

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

**Técnico/a de apoyo a la investigación**

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** INVESTIGO21\_023

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a, para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será identificar nuevos procesos implicados en el inicio de la lesión renal y su relación con la evolución de esta enfermedad, prestando especial interés a mecanismos relacionados con el estrés oxidativo, inflamación, autofagia y muerte celular, tanto en muestras de pacientes como en modelos experimentales y estudios en células en cultivo, todo ello vinculado al proyecto de investigación “*Novel Mechanisms And Therapeutic Targets Involved In The Progression Of Hemoglobin Associated Renal Damage*”, dentro del grupo de investigación GE06 “*Fisiopatología del daño renal y vascular*”.

Este contrato financiado por el Programa Investigo (2021-C23.I01.P03.S0020-0000004) y a cargo del expediente con código interno INVESTIGO21\_023. El Programa Investigo se encuentra enmarcado dentro de los Mecanismos de Recuperación y Resiliencia (MRR) aprobado por la Unión Europea, que España ha articulado a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Juan Antonio Moreno Gutiérrez.

**Departamento / Grupo:** Fisiopatología del daño renal y vascular – GE06.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** INVESTIGO21\_023

#### Financiación:

Contrato laboral financiado con cargo al expediente 2021-C23.I01.P03.S0020-0000004, y con código interno INVESTIGO21\_023, concedido a través de la Resolución estimatoria de fecha 26 de abril de 2022 del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de concesión de subvención pública del “Programa Investigo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La entidad financiadora del expediente es el Servicio Público de Empleo Estatal, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Economía Social, y el citado contrato estará financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre.

### Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.072,94 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
Tipo de contrato	De duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación proviene de fondos de la Unión Europea (Disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, de 28 de diciembre).
Duración	24 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Abril/2023.

### Funciones a realizar

- Llevar a cabo las tareas relacionadas con los objetivos del proyecto de investigación.
- Analizar la presencia de diversos marcadores en muestras de sangre/orina procedentes de pacientes con enfermedad renal.
- Realización de estudios en biopsias de pacientes para caracterizar el tipo de daño renal presente en las mismas.
- Desarrollo de modelos experimentales de fracaso renal agudo en ratones y análisis de la expresión de moléculas y vías de señalización implicadas en la progresión de la lesión renal.
- Estudios en células procedentes de cultivos primarios o líneas celulares de riñón para caracterizar mecanismos y rutas intracelulares asociadas al daño renal.
- Análisis estadístico de los datos obtenidos.
- Difusión de los resultados obtenidos mediante la elaboración de artículos científicos.

### Perfil de la persona a contratar

#### Titulación:

- Titulación universitaria en Biología.

### Requisitos del perfil

#### Requisitos mínimos:

- Titulación universitaria en Biología.

- 1) Compatibilidad para ser elegible según lo regulado en la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa Investigo”, según Resolución publicada en fecha 27 de abril de 2022, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos en el momento de comenzar la relación contractual:
  - Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo.
  - Edad comprendida de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
  - No podrán haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en FIBICO, en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Es imprescindible el envío del CV en el modelo de “CV vitae ciego” puesto a disposición en este mismo documento (Anexo I). En este formulario se deberá utilizar un lenguaje neutro y no se podrán incluir ni dejar reflejado de ninguna de las maneras las siguientes especificaciones:

1. Nombre y apellidos.
2. Nacionalidad, raza, dirección, género y estado civil.
3. No incluir fotografía.

Únicamente, tendrá que cumplimentar los datos solicitados en el Anexo I.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

#### Méritos valorables:

- 1) Experiencia contrastable en: (0,25 puntos mes, **hasta un máximo de 2 puntos**).
  - a. Participación en proyectos de investigación en enfermedad renal (**máximo 0,5 puntos**).
  - b. Laboratorio de Biología celular: cultivos celulares, análisis de expresión de proteínas mediante citometría de flujo y microscopía confocal, así como técnicas de análisis de expresión génica (**máximo 0,5 puntos**).
  - c. Análisis de mecanismos implicados en la muerte celular, vías de señalización, estrés oxidativo y respuesta inflamatoria (**máximo 0,5 puntos**).
  - d. Cultivos primarios de células de riñón y desarrollo de modelos preclínicos de fracaso renal agudo (**máximo 0,5 puntos**).
- 2) Máster en Biotecnología (**0,5 puntos**)
- 3) Curso de experimentación animal, mínimo categoría B (**0,5 puntos**).
- 4) Formación previa (Cursos) en Técnicas y herramientas relacionadas con la investigación experimental (**0,5 puntos**)
- 5) Publicaciones científicas relacionadas con patología renal (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un **máximo de 0,75 puntos**).
- 6) Comunicaciones a congresos científicos (0.05 puntos/comunicación no relacionada con la línea de investigación del grupo, 0,25 puntos/comunicación relacionada, hasta un **máximo de 0,75 puntos**).

Expediente INVESTIGO21\_023

- 7) Expediente académico (Hasta un **máximo de 1 punto**, 0.25 puntos para rango 5-<6,5; 0.5 para rango  $\geq 6,5$ -<8; 0.75 puntos para rango  $\geq 8$ -<9,5; y 1 punto para rango  $\geq 9,5$ ).
- 8) Nivel de inglés acreditado, mínimo C1 (acreditación mediante título al menos de C1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV ciego sea objeto de valoración.

El/la candidato/a será responsable la veracidad de la información contenida en el CV ciego, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación. El plazo de envío de la documentación solicitada para dicha contratación será de 48 horas hábiles.

La indisponibilidad de la documentación o falsedad de la misma supondrá la exclusión inmediata del proceso y reordenación de la lista de personas candidatas.

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **el modelo de CV ciego facilitado en el Anexo 1**. Adicionalmente, en el cuerpo del correo electrónico tendrá que reflejar **su nombre completo, número NIF/NIE y teléfono de contacto**.

Será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [programainvestigo@imibic.org](mailto:programainvestigo@imibic.org)

En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto**. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia.

**Plazo:**

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	16	Marzo	2023	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	26	Marzo	2023	23.59 h

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 16 de marzo de 2023

Juan Antonio Moreno Gutiérrez



**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**

## CV CIEGO

**Fecha de nacimiento:** XX/XX/XXXX

### REQUISITOS MÍNIMOS

#### Titulación académica

Graduado en Biología:	<input type="checkbox"/>
-----------------------	--------------------------

### MÉRITOS VALORABLES

**Se solicita a los/as candidatos/as que especifiquen el número de meses de experiencia, publicaciones, congresos y participación en proyectos para que el CV sea objeto de valoración.**

1. Experiencia contrastable en: (0,25 puntos mes, hasta un <b>máximo de 2 puntos</b> ).	
a. Participación en proyectos de investigación en enfermedad renal ( <b>máximo 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de participaciones en proyectos y meses trabajados en cada uno ellos)	
b. Laboratorio de Biología celular: cultivos celulares, análisis de expresión de proteínas mediante citometría de flujo y microscopia confocal, así como técnicas de análisis de expresión génica ( <b>máximo 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de meses)	
c. Análisis de mecanismos implicados en la muerte celular, vías de señalización, estrés oxidativo y respuesta inflamatoria ( <b>máximo 0,5 puntos</b> ). (Indicar nº de meses)	
d. Cultivos primarios de células de riñón y desarrollo de modelos preclínicos de fracaso renal agudo ( <b>máximo 0,5 puntos</b> ).	
2. Máster en Biotecnología (0,5 puntos) (Señalar si se posee)	<input type="checkbox"/>
3. Curso de experimentación animal, mínimo categoría B (0,5 puntos). (Señalar si se posee)	<input type="checkbox"/>
4. Formación previa (Cursos) en Técnicas y herramientas relacionadas con la investigación experimental (0,5 puntos). (Indicar nº de cursos)	
5. Publicaciones científicas relacionadas con patología renal (0,1 puntos/publicación no relacionada con la línea, 0,25 puntos/publicación relacionada con la línea hasta un máximo de 0,75 puntos). (Indicar nº de publicaciones relacionadas y no relacionadas con la línea)	
6. Comunicaciones a congresos científicos (0.05 puntos/comunicación no relacionada con la línea de investigación del grupo, 0,25 puntos/comunicación relacionada, hasta un máximo de 0,75 puntos). (Indicar nº de comunicaciones relacionadas y no relacionadas con la línea de investigación)	
7. Expediente académico (Hasta un máximo de 1 punto, 0.25 puntos para rango 5-<6,5; 0.5 para rango ≥6,5-<8; 0.75 puntos para rango ≥8-<9,5; y 1 punto para rango ≥9,5). (Especificar nota del expediente)	
8. Nivel de inglés acreditado, mínimo C1 (acreditación mediante título al menos de C1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, 1 punto). (Señalar si se posee)	<input type="checkbox"/>

El/la candidato/a declara responsablemente la veracidad de la información contenida en el CV, cuyo soporte documental deberá ponerse a disposición de FIBICO una vez realizado el proceso de selección y comiencen los trámites de contratación.